



CONGRESO DE LA NACION  
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 22 de octubre de 2018.

Señor  
Silvio A. Ovelar – Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente

De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud. y mediante su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que:  
**SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO).**

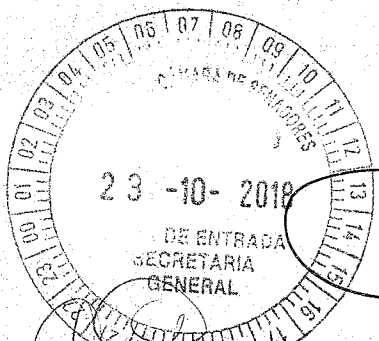
Atentamente,

*Abel Alcides González Ramírez*  
Senador de la Nación

Abel Alcides González Ramírez  
Senador Nacional



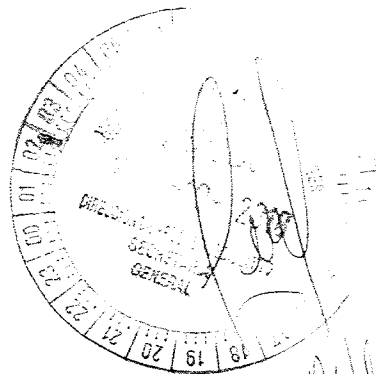
*Roberto C. Cuenca*  
H. Cámara de Senadores



*Erica Noemí Vargas*  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



*Diana Aquino Biscotti*  
Directora  
PRESIDENCIA DEL SENADO



*LAURA MORALES*



CONGRESO DE LA NACION  
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° .....

QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA  
NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO)

-----

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA  
RESUELVE:

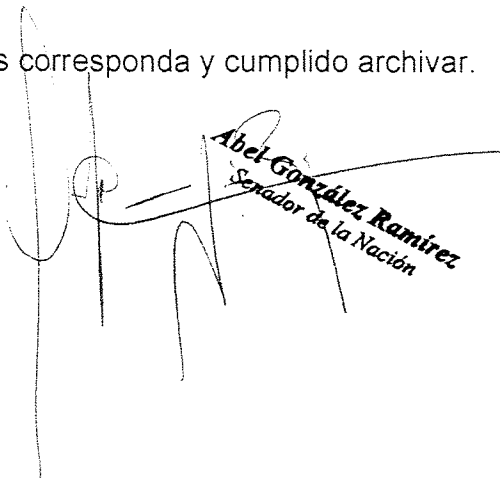
**Artículo 1°.** Solicitar al Poder Ejecutivo, Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)

Remitir un informe detallado en medio físico y magnético que deberá contener:

- a) Situación y documentación completa de bienes incautados en operativos antidrogas ejecutados en los Departamentos de Amambay, San Pedro, Concepción y Canindeyú, desde la creación de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes y Comisados (SENABICO), hasta la fecha.

**Artículo 2°.** Dar un plazo de 15 quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES"

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abel González Ramírez  
Senador de la Nación